

ANEXO II



COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA

Av. Independencia W 1 – 18
Urb. Miraflores, Castilla - Piura
Teléfonos: 343185 – 343320 - 343321
<http://www.colegiosanignacio.edu.pe>

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO

CONDICIONES ECONÓMICAS A LAS QUE SE SUJETARÁ EL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2012

Los Padres de Familia y/o Apoderado, que suscriben el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3ro de la Ley de Centros Educativos Privados 26549 y su reglamento Decreto Supremo Nro. 009-2006-ED, concordante con el Artículo 5to de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación Decreto Legislativo 882; Ley Nro. 27665 Ley de Protección a la Economía Familiar, con los Artículos 5to, inc. d) y, 6to inciso e) del Decreto Supremo Nro. 011-98-ED y la Ley Nro. 29571 que aprueba el Código De Protección y Defensa Del Consumidor:

DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del servicio educativo, así como el marco doctrinal que sustenta la educación del **COLEGIO “SAN IGNACIO DE LOYOLA”** y por tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución así como las disposiciones emanadas del INDECOPI, expresando su compromiso de observar y respetar el marco doctrinal del colegio y Reglamento Institucional, el mismo que se encuentra alojado en la página web del colegio <http://www.colegiosanignacio.edu.pe>

CONOCE: Que el costo por el servicio educativo para el desarrollo del Año Escolar 2012 es la suma de S/. 800.00 por concepto de cuota de ingreso (pago exclusivo para alumnos ingresantes el 2012); la suma de S/. 440.00; por concepto de matrícula, que se cancelará del 16 al 27 del mes de Enero del 2012 y S/. 440.00 por concepto de pensión de enseñanza mensual (10 pensiones), la misma que se cancela una vez cumplido el servicio. El año escolar se inicia el 01 de Marzo del 2012 y culmina el 31 de Diciembre del mismo año.

ASUME: El compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza oportunamente, reconociendo que el Presupuesto de Operación e Inversión del Colegio se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de impuestos, remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono,

internet, etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley.

DECLARA: Conocer, que el monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2012, podrán ser incrementadas de acuerdo a las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios necesarios para la continuidad de la prestación del servicio educativo, observando las disposiciones legales vigentes.

DECLARA: Conocer que el costo del Seguro de Vida y/o contra Accidentes, podrá ser abonado en forma voluntaria por el padre de familia o apoderado.

ACEPTA: Que, en caso que el hijo(s) o pupilo del declarante, sea retirado (s) o trasladado (s) del Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de los pagos de matrícula, inscripción, pensiones de enseñanza, cuota de ingreso, donaciones efectuadas y APAFA.

DECLARA: Conocer que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Colegio tiene la facultad de:

- 1) No incluir en los documentos de evaluación las calificaciones obtenidas por el alumno en los periodos no cancelados.
- 2) Retener los certificados de estudios correspondientes a los periodos no cancelados.
- 3) No ratificar la matrícula del alumno para el año siguiente, en los casos en los cuales no se ha cumplido con pagar las pensiones devengadas en forma puntual y/o haya incumplido el acuerdo para regularizar la deuda pendiente de cancelación.
- 4) No se expedida la constancia de no adeudo de pensiones devengadas.
- 5) No podrá reingresar al Colegio, pese a que haya cumplido con cancelar los adeudos.

ACEPTA: Que el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio mensual del 1.5%.

PRECISA: Que la persona o personas obligadas al pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza y otros, señalados anteriormente, son(Padres de familia o apoderado, debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, carta poder con firma notarialmente legalizada, mandato judicial o acuerdo extrajudicial).

DECLARA: Conocer que el reporte de notas sólo será entregado a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día con el pago de las pensiones de enseñanza.

CONOCE: Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas a que está facultada la Institución Educativa, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, para el incremento de nuevas áreas, asignaturas, cursos, talleres o similares, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se

cumpla las horas mínimas establecidas por el Ministerio de Educación, para cada nivel educativo.

SE OBLIGA: A no involucrar a la Institución Educativa, en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asunto de tenencia y régimen de visitas, de su hijo o hijos.

SE OBLIGA: A presentar el poder de representación de su menor hijo (a), contenido en escritura pública, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda.

Castilla..... de..... del 20.....

_____ **Huella Digital** 

Firma del Papá

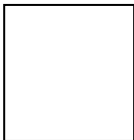
Nombres y Apellidos del Papá: _____

Domicilio: _____

Teléfono

Fijo: _____ Celular _____ RPM _____ RPC _____

DNI: _____

_____ **Huella Digital** 

Firma de la Mamá

Nombres y Apellidos de la Mamá: _____

Domicilio: _____

Teléfono

Fijo: _____ Celular _____ RPM _____ RPC _____

DNI: _____

_____ **Huella Digital** 

Firma del Apoderado/a

Nombres y Apellidos del Apoderado/a _____

Domicilio: _____

Teléfono

Fijo: _____ Celular _____ RPM _____ RPC _____

DNI: _____